

2015014

NOMBRE DE LA EMPRESA: **RUBEN ANAYA MIRANDA (NIT 0709-230751-001-4)** ✓
(EXTINSA)

UNIDAD SOLICITANTE: **LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INSTITUCIONALES**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN , según el siguiente detalle:		
4	Carga para extintores de 10 lb de CO2 tipo BC.	\$ 18.00	\$ 72.00 ✓
18	Carga para extintores de 5 lb de CO2 tipo BC.	9.00	162.00 ✓
8	Carga para extintores de 10 lb de polvo químico presurizado ABC.	10.50	84.00 ✓
2	Carga para extintores de 20 lb de polvo químico presurizado ABC.	21.00	42.00 ✓
1	Carga para extintores de 5 lb de polvo químico presurizado ABC.	5.25	5.25 ✓
2	Carga para extintores de 2.5 gal de espuma química AFFF.	14.00	28.00 ✓
<p>El servicio incluye: Capacitación teórica y práctica al personal e incluye insumos que se utilizarán en la práctica, sobre el uso y manejo de extintores ante incendios. Tarjeta de inspección laminada con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. Garantía de la recarga: 1 año, siempre y cuando mantenga su marchamo y no este golpeado. Se garantiza el servicio por medio del collar de verificación de servicio, exigido en la norma internacional NFPA 10 referente a extintores portátiles. Con el cual se demuestra que el extintor ha sido descargado e inspeccionado internamente. Aplica para extintores de polvo químico y espuma química AFFF. No incluye repuestos que fueran necesarios ni pruebas hidrostáticas en los extintores de CO2, la cual es cada 5 años.</p> <p>Tiempo de entrega: 5 días hábiles, después de retirados los equipos de las instalaciones de La Caja. Lugar de entrega: Oficina Central de La Caja, ubicada en calle Guadalupe, Boulevard Dr. Héctor Silva # 156 Col. Médica, San Salvador.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística.</p>			
SON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 25/100 DOLARES			\$ 393.25 ✓

FORMA DE PAGO: **CON QUEDAN A 30 DÍAS CALENDARIO**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI





ADJUDICADO
Gerente



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

7.5.15
9.37 am

PRESUPUESTO
Recibido: *M*

RECIBIDO
TOTALIDAD
17 de los 15